

REF. 50001400300720120017000 - ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

Alexander Piñeros Manrique <alexanderpi76@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 12:55

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente, adjunto actualización del crédito dentro del referenciado proceso.

Atentamente,

CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE

Parte actora.

Señor
JUEZ SEPTIMO (7º) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO No. 500014003007-201200170-00 DE CHARLES
ALEXÁNDER PIÑEROS MANRIQUE CONTRA CESAR AUGUSTO CARDONA VARGAS.

Comedidamente me permito poner a consideración la actualización del crédito de la
siguiente manera (Art. 446 del C.G.P.).

Liquidación aprobada (27/05/19)	\$ 9.762.794.00
Capital	\$ 3.200.000.00
Interés Mora Prom. al 2.3% del 02/04/19 al 17/01/22 (33.5 meses)	\$ 2.465.600.00
Total	\$12.228.394.00

Son: Doce Millones Doscientos Veintiocho Mil Trecientos Noventa y Cuatro Pesos
M/cte.

De igual manera, solicito respetuosamente que, por economía procesal, en el mismo
auto en que se apruebe o modifique la presente actualización del crédito, se ordene
conjuntamente el pago electrónico de los títulos judiciales que se encuentren
consignados para el presente proceso, (art. 447 del C.G.P.)

Atentamente,



CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE
C.C. No. 86.050.112 de Villavicencio.